

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 184

**CARRERA DE INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS MENCIÓN RECURSOS HUMANOS**

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

**SEDES CALAMA, ANTOFAGASTA, LA SERENA, VIÑA DEL MAR,
SAN FELIPE, RANCAGUA, SAN FERNANDO, CURICÓ,
CONCEPCIÓN, LOS ÁNGELES, TEMUCO, PUERTO MONTT Y
SANTIAGO (BARRIO UNIVERSITARIO Y BELLAVISTA)**

AGOSTO 2013

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 184

Carrera de Ingeniería de Ejecución en Gestión de Empresas mención Recursos Humanos, actual Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas mención Recursos Humanos

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 23 de Agosto de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas mención Recursos Humanos del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Que Decreto AIEP N°38/2008, del 21 de Octubre de 2008, cambia nombre de carrera de "Ingeniería de Ejecución en Gestión de Empresas mención Recursos Humanos" a "Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas mención Recursos Humanos".
3. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas mención Recursos Humanos del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 05 de Junio de 2013.

5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 24, 25, 26, 27 y 28 de Junio de 2013.
6. Los comentarios, de fecha 16 de Agosto de 2013, emitidos en documento de la Directora Nacional de Calidad del Instituto Profesional AIEP, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso de esta Carrera es consistente tanto con la misión y visión del Instituto Profesional AIEP como con el Plan Estratégico de la Escuela de Negocios, que pretende formar técnicos y profesionales de excelencia para que se inserten eficientemente en el mundo laboral.
- Existe consistencia entre dicho perfil, el currículo y las estrategias pedagógicas aplicadas, así como también con la misión institucional y la naturaleza del proyecto académico de la Escuela a que pertenece esta carrera.
- La validación del Perfil de Egreso se realiza cada tres años para asegurar su pertinencia, con participación de empleadores, titulados y especialistas. La última validación se realizó el año 2011 y está

programada una nueva validación para el año 2013, la que, a la fecha de la visita de los Pares Evaluadores, no se había llevado a cabo.

- En su gran mayoría, los titulados de esta carrera se desempeñan en actividades operativas de contrataciones y de gestión de personas, tanto en empresas públicas como en empresas privadas. Esto permite suponer que se requiere mayor énfasis en herramientas especializadas en este sentido, lo cual fue expresamente señalado por titulados y empleadores y ratificado por profesores.
- El Plan de Estudios está organizado en forma equilibrada en torno a tres áreas de formación: básica, general y de especialidad. Está estructurado para lograr en forma progresiva las competencias que están asociadas al Perfil de Egreso de la Carrera. De ahí la importancia que cobra la integración de estas competencias tanto en el Taller de Integración como en la Práctica Profesional.
- En general, se evidencia una orientación eminentemente práctica de la Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas, con un manejo sólido del enfoque de competencias mediante la combinación de módulos cognitivos con módulos de talleres, dedicados estos últimos, principalmente, a la aplicación de los conocimientos.
- La acentuación práctica del Plan de Estudios en sus distintos niveles de formación se integra, finalmente, en el taller de titulación y la práctica profesional, requisitos para obtener el título correspondiente
- El Plan de Estudio se imparte en forma presencial y es el mismo para todas las sedes en que se ofrece esta Carrera, tanto en jornada diurna como en jornada vespertina, en modalidad regular como en modalidad ejecutiva.

- Hay pruebas destinadas a evaluar la homogenización o estandarización del proceso formativo entre las distintas modalidades, sedes y jornadas. Además, otras pruebas están destinadas a evaluar la progresión lograda en conocimientos y competencias previstas en el Perfil de Egreso. Las primeras se aplican en el transcurso del semestre, las otras corresponden al final de cada periodo lectivo.
- Están establecidos los módulos que aplican Pruebas Nacionales de Aprendizaje de Especialidad ENAE y los módulos que aplican Pruebas Nacionales de Aprendizaje Transversal ENAT. Estos instrumentos son desarrollados centralizadamente por la Dirección de Desarrollo Curricular y Evaluación.
- Además, existen las Pruebas o Evaluaciones Locales de Aprendizaje ELA, instrumentos que son preparados en cada sede por el equipo de profesores que imparten el módulo.
- Se puede señalar que se aplican mecanismos, tanto de carácter nacional como local, para evaluar la progresión de los estudiantes en los conocimientos, habilidades y destrezas que están previstos en el Perfil de Egreso.
- Existe una descripción detallada y clara de los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera desarrollar en los estudiantes en cada uno de los módulos que contempla el Plan de Estudios de esta Carrera.
- Los programas correspondientes a cada módulo siguen un formato estándar, claro y preciso. Se definen tanto los objetivos generales como los objetivos específicos de cada materia que contempla, para asegurar una formación y un aprendizaje coherente con el Perfil de Egreso.

- El Comité de Pares Evaluadores no conoció de instancias en que se reúnan habitualmente los profesores de materias similares con el propósito de intercambio de experiencias entre ellos, salvo las actividades con motivo del proceso de autoevaluación para esta acreditación.
- Para ingresar a AIEP se aplica un criterio de admisión universal sin selección ni discriminación de estudiantes. Sólo se exige Licencia de Enseñanza Media. Esto implica un Perfil de Ingreso muy diverso, con las consiguientes diferencias de formación previa entre los alumnos.
- Muchos estudiantes ingresan con deficiencias en competencias académicas básicas, por lo que se realizan pruebas de diagnóstico en lenguaje y matemáticas para aplicar medidas remediales de nivelación. Estas pruebas son independientes de la Carrera a la que ingresan los alumnos. En general, se declara que las medidas aplicadas han resultado satisfactorias.
- La deserción de estudiantes por razones académicas es del 5%. Los principales motivos de deserción se refieren a razones financieras o personales de los estudiantes.
- Consultados los docentes de la Carrera, se constata la necesidad de revisar la secuencia de algunos módulos. Igualmente, los empleadores hacen presente la necesidad de incorporar módulos orientados al manejo de software especializados en gestión de personas, manejo de contratos, remuneraciones, administración de beneficios y otros similares. También hacen presente la necesidad de incorporar temas normativos y referentes al estatuto administrativo correspondiente al sector público, considerando la gran cantidad de egresados de esta Carrera que se incorporan a trabajar a este sector.

- Si bien existe una socialización del Plan de Estudios con los docentes, es necesario generar un mayor espacio, mediante alguna metodología de trabajo periódico, que asegure una participación más activa y orgánica para que estos realicen sugerencias. Algo similar debería hacerse con los empleadores, quienes manifiestan su interés en participar en las actualizaciones del Plan de Estudios.
- Las referencias bibliográficas indicadas en los programas de estudio se consideran adecuadas en relación con la profundidad y diversidad que señalan los contenidos de las Unidades de Aprendizaje establecidas en los módulos que contempla el Plan de Estudios.
- Los métodos aplicados son apropiados y suficientes para que los estudiantes adquieran las competencias que se han definido en el Plan de Estudios de la Carrera. El concepto pedagógico fundamental que se aplica es aprender en forma práctica, lo cual entusiasma y compromete rápidamente a los estudiantes, por cuanto ello implica, desde un comienzo, una formación aplicada con análisis de casos y talleres.
- La duración de los cursos es suficiente para el logro de las competencias que integran el Plan de Estudios. Además de los tiempos asignados formalmente para actividades de taller, los estudiantes tienen la posibilidad de utilizar equipamiento y laboratorios en tiempos adicionales, en espacios especialmente implementados para esas funciones.
- La estructura curricular satisface las expectativas de los estudiantes, quienes consideran que la Malla es adecuada, salvo situaciones puntuales, como son, al inicio de la Carrera, los módulos de Gestión Financiera y Matemáticas. En estos casos, la Institución contempla cursos de nivelación para suplir las deficiencias de ingreso.

- Se contempla realizar una modificación curricular para solucionar los problemas de los módulos problemáticos y otros aspectos identificados en el proceso de auto evaluación de la Carrera.
- En general, los egresados valoran los estudios realizados, pero desearían haber tenido módulos más aplicados, o menos teóricos. Un área ampliamente deseada, tiene relación con sistemas de remuneración y contratos de trabajo. Este punto está contemplado en el plan de mejoras que estudia la Institución.
- La actualización del Plan de Estudios de una carrera es un proceso establecido por la Vicerrectoría Académica, mediante una metodología sujeta a protocolos y normas, de forma de garantizar la incorporación oportuna de requerimientos del mercado laboral, institucional y de orden tecnológico. Por lo tanto, los aspectos de mejora identificados en este proceso serán considerados en esta instancia para su actualización y modificación requerida.
- La Carrera cuenta con mecanismos de evaluación para medir el avance durante el transcurso del semestre y el aprendizaje logrado al final de cada periodo lectivo. Dichos mecanismos están establecidos institucionalmente para todas las carreras AIEP y aplicados a todos los estudiantes.
- Se aplican pruebas para evaluar el avance en el programa de estudio de cada módulo impartido y también para evaluar el logro de cada estudiante en las competencias establecidas en dicho módulo.
- Las primeras se aplican durante el semestre. Las segundas se aplican al finalizar cada periodo lectivo correspondiente. Esta metodología concuerda con la estrategia de estandarización y homogenización del proceso de enseñanza-aprendizaje aplicado por modalidad, sede y jornada. La metodología también está en consonancia con la necesidad

de medir la progresión de los estudiantes en el logro de las competencias planteadas en el Plan de Estudios.

- AIEP aplica un Sistema llamado “Semáforo” de detección y alertas tempranas de posible deserción basado en: condiciones de morosidad en pagos de colegiaturas, asistencia a clases y rendimiento en evaluaciones. El sistema se aplica a todos los estudiantes con el fin de identificar a los que presentan situaciones de vulnerabilidad y aplicar medidas remediales y de apoyo para evitar la deserción. Este es un sistema institucional que se administra centralmente. Los resultados presentados de las medidas Remediales son buenos.
- Los índices de reprobación de estudiantes exhibidos son bajos. Las tasas de aprobación promedio por módulo son cercanas al 90% en esta Carrera. Los problemas se concentran en algunos módulos de matemáticas, estadísticas y finanzas.
- Existe un trabajo sistemático, institucional y docente para corregir y ayudar a los estudiantes que ingresan al AIEP, lo que ha permitido superar las deficiencias iniciales que ellos presentan. Durante el transcurso de la Carrera hay un sistema de apoyo a los estudiantes a través de acciones remediales, tutorías y horas especiales de atención de profesores.
- Se constata que, en su mayoría, los docentes de esta Carrera están vinculados con el medio profesional de la materia que enseñan, ya sea como profesionales independientes, o como mandos medios de Empresas y Servicios Públicos.
- La Institución cuenta con un sistema y mecanismos de información con registros computarizados del proceso de enseñanza-aprendizaje. De manera complementaria, los alumnos cuentan con información vía intranet para acceder a ver notas, material de apoyo a la enseñanza,

información financiera, sistema de mensajería profesor-alumno, etc. Este completo registro de información permite disponer de importantes datos estadísticos para evaluar avances y comparaciones cuando sea necesario y con la combinación de variables que se requiera.

- Se aprecia la necesidad de contar con un sistema de seguimiento de egresados con información estadísticamente significativa por carrera, en cuanto al tipo de cargos y funciones que efectivamente realizan, puesto que las situaciones conocidas en la visita llevan a presumir que hay una cierta divergencia entre la orientación del currículo y los tipos de trabajo que estos egresados desempeñan en la realidad. Esto también es sugerido por egresados y empleadores.
- AIEP se encuentra desarrollando un sistema más efectivo de vinculación con el medio en los distintos campos y áreas de la Carrera.
- Los alumnos tienen la oportunidad de relacionarse con el medio a través de sus profesores, quienes provienen, en su mayoría, del medio profesional. Lo anterior facilita el proceso de práctica y el logro de un empleo por parte de los estudiantes.
- En general, la empleabilidad de la Carrera es buena.
- No se constata la existencia de una metodología explícita debidamente normada que asegure la revisión y actualización periódica y sistemática del Perfil de Egreso de la Carrera.
- Tampoco se constata que exista un sistema formal propio de seguimiento de los egresados de esta Carrera para efectos de actualización del Perfil de Egreso.
- Se aprecia la necesidad de disponer de un mecanismo formal de vinculación con el medio profesional para identificar con precisión el perfil profesional de esta Carrera. En la actualidad, la vinculación con el

medio profesional es por razones de la práctica profesional de los estudiantes y la colocación de egresados a través de la bolsa de trabajo.

- Se constata la necesidad de cambiar la secuencia de algunas materias para que sean más plenamente aprovechadas por los estudiantes.
- Otro aspecto a revisar es lo referente a la exigencia de Práctica Profesional, ya que se observó que para los estudiantes que no han realizado dicha práctica, el requisito se reemplaza por una monografía que no calificaría en el logro de las competencias que establece la Práctica Profesional.

b) Condiciones de Operación

- Esta Carrera es parte de la Escuela de Negocios, junto a otras cinco carreras. La Escuela como tal tiene una dependencia matricial tanto de la organización institucional central y de la sede respectiva. Una dependencia es la del Director Nacional de Escuelas, que jerárquicamente depende del Vicerrector Académico, y la otra es del Director Ejecutivo de Sede. Los Directores Ejecutivos de Sedes, dependen de la Vicerrectoría de Operaciones.
- AIEP tiene sólidas políticas organizacionales de nivel central, con condiciones operativas claras y conocidas por los diferentes estamentos. Las funciones y atribuciones del cuerpo directivo están definidas con claridad para los propósitos institucionales.
- Existen mecanismos apropiados para organizar el presupuesto y llevar un control presupuestario que haga posible la marcha de la Carrera.

- El cuerpo directivo de la Carrera está integrado por un equipo involucrado y comprometido con la Institución. Se percibe gran preocupación por la buena marcha de la Institución y de la Carrera.
- El cuerpo docente de la Carrera tiene calificaciones académicas y experiencia profesional adecuadas para el ejercicio de sus funciones. Tienen título profesional en el área y, además, la mayoría se desempeña en labores relacionadas con la materia que enseñan.
- La dotación y dedicación del equipo de profesores es suficiente para cumplir con las necesidades de docencia que exige el Plan de Estudios de la Carrera y es altamente valorado por los estudiantes.
- En general, se percibe un buen clima laboral y profesores preocupados por entregar una buena docencia y una relación cercana con los alumnos.
- Los profesores disponen de un programa permanente de capacitación, el cual es administrado centralmente por la Institución con el fin de garantizar un sistema docente homogéneo para cada Carrera y para las distintas modalidades, sedes y jornadas.
- La política de contratación de profesores es a honorarios. Los docentes manifiestan conformidad con la relación contractual con la Institución.
- Los estudiantes tienen rápido acceso y comunicación con docentes y directivos locales de la Carrera cuando plantean situaciones puntuales de operaciones y recursos que estiman necesario resolver para normalizar su proceso de aprendizaje y prácticas.
- Los titulados manifiestan haber tenido buenas relaciones con sus profesores y con la organización local de la Carrera.

- Un atributo fundamental de la Carrera es la enseñanza basada en competencias, y profesores activamente vinculados con la realidad profesional, lo que fortalece el proceso de enseñanza aprendizaje.
- AIEP cuenta con un sistema estándar para búsqueda, selección y contratación de profesores. Además, cuenta con mecanismos de seguimiento, evaluación y control periódico de la actividad académica y docente. De esta manera garantiza que el profesional que se incorpora a esta Institución no sólo cuente con las competencias para ejercer su función, sino que también cumpla con procesos y estándares de calidad definidos.
- A todos los profesores de AIEP se les aplica dos mecanismos de evaluación durante el periodo académico de semestre: a) la evaluación docente realizada por los estudiantes en forma semestral. Es tarea de la Jefatura de Carrera hablar con cada profesor respecto de la evaluación de sus alumnos, y b) el proceso de observación de clases, realizado en dos ocasiones por semestre y de acuerdo a una pauta estándar.
- La Institución tiene una política definida de perfeccionamiento del cuerpo docente mediante un curso inicial de inducción para dar a conocer la cultura institucional, y un conjunto de cursos y programas PPDI que los profesores deben realizar periódicamente. Estos cursos son bien valorados por los profesores.
- Las salas de clases y laboratorios de computación están dotadas del equipamiento necesario, tanto físico como de software.
- La Institución cuenta con un Servicio de Bibliotecas que conecta las instalaciones de todas las Sedes, además de una biblioteca en cada Sede que cubre los requerimientos locales de estudiantes y carreras. En

algunas sedes el tamaño de la biblioteca es pequeño en relación al número de carreras y estudiantes. Por ejemplo, se cita el caso de Puerto Montt.

- Existen mecanismos formales para la adquisición de material bibliográfico, los que son requeridos por el Director Nacional de Área, de acuerdo a los niveles de progresión de la Carrera.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Institución tiene mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes. AIEP realiza encuestas periódicas a todos sus estudiantes.
- Las decisiones que se adoptan en la Carrera están basadas en información periódica y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla el Plan de Estudios y los aspectos administrativos que son planeados centralizadamente.
- Existen normas y procedimientos adecuados y conocidos para organizar y llevar a cabo los procesos relativos a toma de decisiones en los distintos niveles de operación de la Carrera.
- La información a los potenciales estudiantes y postulantes a la Carrera se entrega por medios directos a través del Área de Comunicación y Difusión de cada sede. Lo más relevante son las charlas en Establecimientos Educativos.
- La opinión pública conoce los propósitos de la Institución y sus actividades mediante el Portal Web institucional, Ferias Expo-empleos y medios masivos de prensa, radio y otros.

- Hay una reglamentación de los derechos y deberes de académicos y estudiantes que regulan el funcionamiento y los procesos de toda la gestión académica del Instituto Profesional AIEP.
- El proceso de autoevaluación se inició en septiembre del año 2012 por medio de un acuerdo entre la Escuela de Negocios y la Vicerrectoría Académica. El proceso tuvo amplia participación y representatividad a través de dos instancias: Comité Central de Autoevaluación y Comités Locales de Autoevaluación.
- La Dirección Nacional de Calidad gestionó la recolección de información que proporcionaron directivos, docentes, estudiantes, egresados/titulados y empleadores en distintas encuestas aplicadas.
- La redacción del Informe Final de Autoevaluación estuvo liderado por el Comité Central de Autoevaluación, recogiendo información y recomendaciones de todos los sectores, para derivar finalmente en el diseño de un Plan de Mejoras.
- Se debe señalar que hubo una baja participación de algunos estamentos en las reuniones con el Comité de Pares Evaluadores.
- Ante la evidencia de tener que realizar un ajuste curricular de esta Carrera, se hace necesario hacer mayores esfuerzos para incorporar egresados y empleadores a este proceso.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas mención Recursos Humanos del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas mención Recursos Humanos, impartida en las sedes de Calama, Antofagasta, La Serena, Viña del Mar, San Felipe, Rancagua, San Fernando, Curicó, Concepción, Los Ángeles, Temuco, Puerto Montt y Santiago (Barrio Universitario y Bellavista), en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas mención Recursos Humanos del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**